



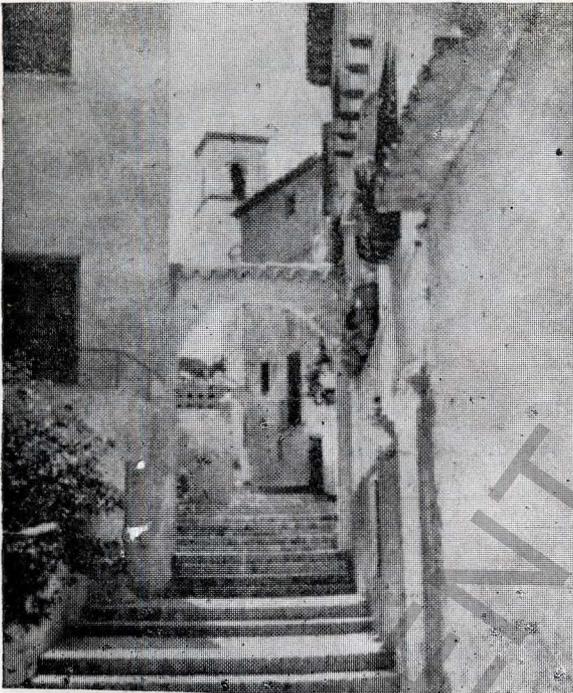
# BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

AÑO II • Benidorm - Diciembre de 1960 - DEPÓSITO LEGAL: A - 131 - 59 • NÚMERO 16

## BENIDORM no pierde, con nada, su gracia de pueblo levantino y marinero

Por Jose Luis Castillo Puche



DE nuevo estamos en Benidorm, sartén paellera del verano levantino, cuenco espumoso del estío madrileño, tienda de campaña del nórdico trasiego. ¿Sigue siendo Benidorm el mismo de antes o a fuerza de reclamos turísticos el bello pueblecito marinero ha perdido carácter y gracia?

Pues no. Benidorm, a pesar de la invasión masiva y cosmopolita, sigue siendo el Benidorm pueblerino y sano. A pesar de las luces fluorescentes, a pesar de sus verbenas y festivales, que son el colmo de lo bullicioso y jaranero, el pueblo sigue erre que erre en sus lutos y en sus cales, impertérrito en sus pimientos y en sus tomates en agua-sal, indiferente al bikini y a la coca-cola.

Pero esto no quiere decir que Benidorm no esté lanzado a un ritmo constructivo verdaderamente vertiginoso. Hoy hablaba con el arquitecto municipal, un rapaz por cierto de veintitantos años.

—¿Cuántas construcciones de nueva planta se han hecho en el pueblo en los últimos tres años?

—Trescientas.

—¿Cuántas casas del pueblo han sido reformadas con vistas al turismo?

—Noventa y ocho.

—¿Cuántos locales de toda clase han sido aumentados y ampliados, diríamos que industrialmente?

—Doscientos diez.

Esto es un récord. Estamos en el estudio del joven arquitecto Casanueva. Es un cuchitril en plena carretera. A su lado, en rincones inverosímiles, bajo lámparas absurdas, dos delineantes trazan planos. En el recibidor varias familias del

(Pasa a la página tercera)



«Carrer dels Gats», arriba, y Playa de Levante, desde el Rincón de Loix





Playa de Poniente

(Viene de la página primera)

pueblo, con rollos de papel en la mano, esperan al técnico. También ellos quieren convertir la casa familiar en algo productivo y nuevo

Sin embargo, las casas siguen cuidando sus gratas penumbras tras las persianas, sus umbrosas escalerillas, sus africanas terrazas, sus destartados y amenos corralillos. Benidorm está sabiendo conservar, en medio de todo, su carácter y su encanto.

Digamos ya de una vez que Benidorm, durante el mes de agosto último, ha albergado, aunque sólo haya sido bajo el toldo de sus cielos claros y felices, a unos cuarenta mil extranjeros. Digamos también que aún ahora mismo, que ya va siendo septiembre vencido, hay aquí más de doscientas familias madrileñas. Y no digamos que los domingos aquí se despuebla la alpargatería y la quincalla de media provincia alicantina, media murciana y media valenciana, porque esto no hace falta decirlo.

En Benidorm hay treinta bloques de apartamentos y casi otros tantos en construcción. Este pueblo, que hace quince o diez años no tenía más que una fonda y una posada de mala muerte, tiene en este instante doce hoteles de primera, otros doce de segunda, diez residencias de primera y segunda y más de quince o veinte pensiones, aparte de que todo el pueblo es piso alquilado.

El milagro es importante. Y es más importante porque la gente viene aquí a trancas y barrancas. Ahora mismo Benidorm es un pueblo dificultoso, incómodo, casi des-

agradable. Medio pueblo está levantado, lleno de zanjas y de montones de tierra. Más que una ciudad de veraneo se diría que es territorio de guerrillas, zona de guerra. Y, sin embargo, la gente, sonriendo, va al mercado, que está todo rodeado y ensordecido de máquinas perforadoras y de obreros de pico y pala que aquí cavan y allá echan tierra, que en una calle arreglan la fuente y en otra abren una boca de cieno. Así es. Nunca he visto, con todo, que la gente proteste menos ante tal cúmulo de dificultades.

Por lo visto la gente tiene fe en que esto se arreglará y las obras las toma como propias. Ya tiene Benidorm el agua —que parecía increíble y que ha costado tanto— y ya goza del futuro alcantarillado saltando trincheras de cieno.

Llevo varios años, al pasar por aquí, escuchando a algunos pájaros de mal agüero que aseguran que esta corriente migratoria hacia Levante, y concretamente hacia Benidorm, puede desaparecer lo mismo que ha venido. Yo no lo creo así. Lo que aquí se ha hecho y se está haciendo es muy importante, y Europa y África serán clientes abonados. Lo que hace valer esta franja de costa no es ciertamente la comodidad, ni el silencio, ni siquiera el encanto del sitio. La gente se ve que busca luz, luz rabiosa, luz que quema; la gente se ve que enloquece por este sol tostador y cegante, que hace ponerse al rojo vivo a las cigarras y que, al desaparecer, hace brotar de los árboles, de las flores y los matujos la quintaesencia de sus perfumados y escondidos olores.

Este paisaje desértico, arcilloso, áspero, es probablemente lo que hace dichoso al viajero. Es posible que



Costera del Barco

ahora los veraneantes, más que buscar oasis de descanso lo que busquen sean parrillas existencialistas; más que bucólicos parajes busquen carreteras polvorientas; más que jardines, retamas y arbustos resecaos. Así es.

Tampoco la gente de Benidorm, con haber puesto fervor y entusiasmo en la transformación del pueblo, puede decirse que se haya chiflado con ello. Ellos van a lo que van y se entregan cautelosa y despaciosamente. Las principales industrias del pueblo son de forasteros. Sólo cuando han visto multiplicar por cien, y aun por mil, el valor de sus tierras ha sido cuando han empezado a entusiasmarse un poco. Pero todavía no han vendido la mula ni el burro. Todavía Benidorm de noche, por encima del ruido de los "night-clubs", es pelea de gatos, ladrido de perros, furor de grillos y estallido de cohetes.

Al mismo compás que Benidorm progresa y se moderniza, los benidormianos siguen replegándose en el vivero de sus tradiciones. Las casas sacan brillo a las lacas y renuevan el membrillo que conserva intactas las mantillas. No olvidemos que Benidorm —que ha perdido casi por completo su pescadora ocupación— sigue manteniendo con orgullo su rango de capitana de la marinería de oficio. Benidorm ha dado durante muchos años más capitanes de barcos mercantes que muchas provincias marineras, y aun hoy es puerto de origen de los más

distinguidos alargavistas trasatlánticos. Por infinidad de casas del pueblo hemos visto espejos ingleses, sillas y sillones filipinos, marfiles y vajillas chinas. Y ahora lo sacan más a la vista, regodeándose en el historial.

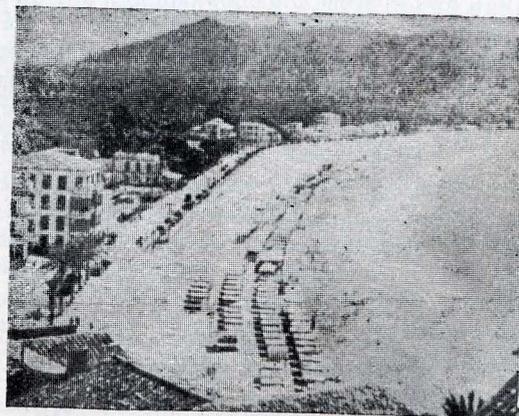
Pero mientras tanto, la piqueta sigue perforando rocas y surgen entre el monte y la arena apartamentos y más apartamentos. Y quienquiera que aquí llega, aunque no tenga la comida a punto, aunque falle el butano o el petróleo, sabe siempre que el agua del mar le espera a la hora que sea en apetecible temperatura. El mar no falla nunca en Benidorm, y por él se perdona a los albañiles, que lo llenan todo de polvo; a los músicos callejeros y a los voceadores, que lo llenan todo de ruido; a los camiones, que le obligan a uno a meterse rápidamente en el quicio de una puerta si no quiere perecer aplastado.

En la calle principal, que sigue siendo la carretera en tanto no se terminen las obras de desviación —por cierto que estas obras están interrumpidas creo que porque el dueño de una vulgar alfarería pide que le indemnicen como si su rústica artesanía fuera un arsenal atómico—, hay una esquina que se llama "la esquina de la muerte", y que lo es. Varias personas han quedado ya en esta esquina con el azul del mar en los ojos machacados por un camión cargado de gaseosas o de paja. Y mientras tanto, al alfarero no hay quien le apee de sus trece, y sigue cociendo sus pucheros.

Pero no importa. La vida playera sigue desplegada, y Benidorm amontona ladrillos y cemento para dar al pueblo en el próximo invierno una arremetida más. Dentro de pocos años Benidorm habrá renunciado acaso hasta a los Festivales de la Canción, pero tendrá asegurado su porvenir de pueblo universal en sol, luz, hospitalidad y exótico colorido.

De «ABC» de 5 de noviembre de 1960

(Información gráfica de QUICO)



Playa de Levante

## Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente los días 8, 17 y 24 de noviembre del año en curso

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 1960*

Por unanimidad y según el Orden del Día se adoptaron los siguientes acuerdos

**Disposiciones oficiales y correspondencia**—Quedó enterada y acordó el pronto cumplimiento de lo prescrito en la Circular núm. 3 que remite la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística

Dada lectura por Secretaría de sendos escritos dirigidos por el Presidente de Automóvil Club de Andorra y por el Presidente de la Comisión Organizadora del XXXVIII Congreso de la Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana dando las gracias por las atenciones de que fueron objeto las Entidades por ellos representadas durante su estancia en esta Villa la Corporación queda enterada.

Se da cuenta seguidamente de oficio remitido por la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia en que pone en conocimiento de esta Corporación que por resolución de 31 de octubre del corriente año ha sido autorizada la Compañía Riegos de Levante S. A., para la construcción de una línea eléctrica de alta tensión para el censo de transformación «playa de Poniente» de esta villa.

**Intervención**—Aprobar la relación de facturas y recibos que han sido previamente informados por las Delegaciones correspondientes por un total de 57.924 pesetas.

Aprobar las bajas de los recibos que a continuación se expresan, visto el informe del señor Interventor de Fondos:

**Rústica** por un total de novecientas seis pesetas con cuarenta y tres céntimos

**Urbana**.—Por un total de dos mil quinientas veintiséis pesetas con setenta y siete céntimos.

Plus-valía, año 1957, por duplicidad de recibo los siguientes

Federico Martínez de Prado, dos mil quinientas veinticinco pesetas con treinta y cinco céntimos.

Isabel Llorca Lloret, quinientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos

**Instancias varias.**—Dada cuenta de la instancia presentada por don José Lloréns Such, en súplica de que le sea ampliado el plazo para encalar la fachada de la casa núm. 2 de la calle de San Miguel, la Corporación acordó concederle un plazo de quince días a partir de la notificación del presente acuerdo para que proceda al blanqueado de la misma, advirtiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar

Vista la instancia que suscribe doña Consuelo Torrubia Climent en la que solicita la correspondiente licencia de situado de taxi destinado al servicio público de alquiler para el coche de su propiedad marca Seat, de siete plazas, pendiente de matriculación definitiva, visto el informe emitido por la correspondiente Delegación de Servicio en el que consta que dicho vehículo reúne las condiciones exigidas para prestar el servicio, se acordó conceder a la solicitante la licencia correspondiente, debiendo inscribirse en el oportuno Libro-Registro

Anular la licencia de apertura de establecimiento concedida a don Jaime Cortés Almiñana en sesión celebrada por esta Comisión en 11 del pasado mes de octubre, a instancia del interesado, debiendo anularse así

mismo el correspondiente recibo de tasa.

Quedar enterada del cambio de titularidad de la industria hotelera denominada Pensión Benimar, sita en la calle Tomás Ortuño número 5 la cual girará en lo sucesivo a nombre de don Francisco Santamaría Ivorra

**Reclamaciones.**—Estimar la reclamación presentada por don Francisco Climent Pallarés contra el Padrón expuesto al público para el cobro de la tasa de inspección y reconocimiento de establecimientos industriales y comerciales, de acuerdo con el informe emitido por la intervención de Fondos, por falta de inclusión de determinados establecimientos y en su virtud acordar que se llevé a cabo la ampliación del referido Padrón incluyendo las omisiones advertidas.

**Vas y Obras.**—Vista la instancia suscrita por don Rafael Doménech Payá en que pone en conocimiento de esta Corporación que el inmueble de su propiedad sito en c/ Santa Faz, se ve perjudicado por la humedad producida por un corral situado en la casa contigua separada por pared medianera, debido a la tenencia en dicho corral de aves y otros animales domésticos, se acordó requerir al propietario de la casa referida para que proceda al desalojo de los citados animales domésticos, por ser contrario a la salubridad local y estar prohibido por las Ordenanzas

Conceder licencia de construcción con sujeción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, previo pago de los derechos tarifados, y debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo Municipal a los señores que a continuación se relacionan:

A don Miguel Doménech Pastor, para la ampliación del chalet Villa

Jazmina, situado en la Playa de Levante.

A don Felipe Llorca García, para que en el Hotel que tiene actualmente en construcción, cuyas obras fueron aprobadas por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión del 18 de junio del corriente año, pueda edificar totalmente en la última planta, sin el retranqueo de dos metros setenta centímetros que tenía aprobado en el proyecto primitivo.

A don Zvonimir Loncaric, para reforma y ampliación de las tres plan-

tas primeras de su edificio sito en Rincón de Loix.

A don Werner Goyer, para la ampliación del bloque de apartamentos denominados El Panorama de su propiedad, sito en Sierra Helada.

A D. Franz Assenmacher, para la reforma del garaje del chalet de su propiedad sito en la Partida Armanello de este término.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico

la oportuna autorización municipal para tal establecimiento, la Corporación acordó:

1.º.—Que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

2.º.—Informar favorablemente la petición cuando sea pedido por el Gobierno Civil de la Provincia.

**Vías y obras.**—Conceder licencia de construcción con sujeción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, y debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo municipal, previo pago de los derechos tarifados a doña Josefa Zaragoza Llorca, para realizar obras consistentes en reforma de restaurante y tienda de confecciones para ser instalados en la Avenida de José Antonio número 31.

A don Diego Devesa Devesa para realizar obras consistentes en construcción de una Sala de Fiestas en la calle en proyecto «D» y «E», de acuerdo con el vigente Plan de Ordenación Urbana de esta villa, advirtiéndole que la licencia de obras no implica autorización para la apertura del establecimiento destinado a Sala de Fiestas cuyo permiso corresponde otorgar al Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

### Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en segunda convocatoria el día 17 de noviembre de 1960

Por unanimidad y según el Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Correspondencia.**—Quedar enterada de oficio remitido por la Comisión provincial de Servicios Técnicos por lo que pone en conocimiento de esta Corporación haber aprobado un proyecto de electrificación de Benidorm comprensivo de alumbrado público en ladera de Poniente del castillo Paseo de la Virgen del Sufragio, Paseo de Colón y Plaza de la Señoría con un presupuesto total de realización de doscientas una mil doscientas setenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos, siendo la aportación municipal para las citadas obras de cuarenta mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos y el resto subvención del Estado.

**Instancias varias.**—Acceder a lo s-

licitado por don Raimundo Torres Cherro, y en su virtud concederle el traslado del situado de su coche de Servicio Público desde la parada del Paseo de Elche a la de la Alameda del Generalísimo.

Dada cuenta por Secretaría de instancia suscrita por doña Vera Madrid Burger, como apoderada de don Hans Maffei y doña Herta Maffei, en que pone en conocimiento de esta Corporación que ha solicitado autorización del Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia para instalar en esta villa un establecimiento dedicado a bar americano con baile y orquesta, y al propio tiempo solicita

### Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en segunda convocatoria el día 24 de noviembre de 1960

Por unanimidad y según el Orden del Día se adoptaron los siguientes acuerdos.

**Correspondencia.**—Quedar enterada de oficio remitido por la Comisión Provincial de Urbanismo que pone en conocimiento de esta Corporación el acuerdo de aquella de dejar en suspenso la aprobación del proyecto de urbanización parcial de los terrenos sitos en la partida de Armanello de este término propiedad de don Antonio Membiela Guitián.

Quedar enterada de oficio remitido por la misma Corporación en que comunica la aprobación del proyecto de rectificación de alineaciones de la calle José Antonio de esta localidad.

**Intervención.**—Aprobar la primera certificación de obras de construcción del muro de contención del Paseo Virgen del Sufragio por un total de trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Aprobar la relación de facturas y recibos que han sido previamente informadas por las Delegaciones correspondientes, por un total de pesetas 33,650.

**Personal.**—Visto el escrito de des cargo que presenta don Antonio Samper Sánchez, Policía Municipal cesante, en la actualidad suspenso de empleo y sueldo; considerando los informes emitidos por la Jefatura de esta Policía Municipal y por el señor

SUSCRIPTORES

# Benidorm

BOLETIN OFICIAL DE LA VILLA

Aquellas personas que deseen recibir directamente este Boletín podrán hacer la correspondiente suscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Benidorm

PRECIO DEL EJEMPLAR  
CINCO PESETAS

BENIDORM

Concejal-Delegado de Personal, la Comisión acordó:

1.º—Admitir el reingreso del expresado Policía Municipal eventual don Antonio Samper Sánchez a partir del primero de diciembre del corriente año.

2.º.—Que sea considerado a todos los efectos como de nuevo ingreso

Conceder una gratificación consistente en el noventa por ciento de sus haberes base a todo el personal que presta servicios en este Ayuntamiento con carácter de eventual o temporero, por sus servicios durante el mes de octubre

**Vías y Obras.**—Conceder licencia de construcción, con sujeción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo Municipal y previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza a:

Doña Francisca Lloréns Llinares, para realizar obras consistentes en aumento de un piso a su casa de la Avenida de José Antonio.

A don Arno Lindner para realizar obras consistentes en la construcción de un chalet en la parcela número 106 de Mont-Benidorm de este término.

A don Ramiro Gutiérrez Benito, para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio destinado a apartamentos en su parcela sita en la cala Oeste, junto al paseo marítimo y barranco, debiendo realizar la fachada posterior del edificio de acuerdo con la modificación hecha en el proyecto primitivo.

A don José Román Martí, para realizar obras consistentes en ampliación de las edificaciones conocidas por «California Motel», advirtiéndole que de acuerdo con el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal únicamente se le autoriza las obras a realizar en el ala izquierda, pero no las que solicita en la parte posterior del edificio, por no cumplir los retranqueos de Ordenanza.

Denegar permiso a don Benito Pe-rojo González para realizar reformas en su grupo de apartamentos denominado «Las Terrazas» por incumplir las Ordenanzas de Construcción el proyecto presentado

Denegar permiso a don Manuel Fuster Albalat para realizar obras de reforma en el Hotel Canfali por no cumplir Ordenanzas el proyecto pre-

sentado de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales.

Denegar permiso a don José Pérez Pascual para realizar obras de construcción de un edificio destinado a Hotel por incumplir las vigentes Ordenanzas de Construcción

Dejar sobre la mesa la instancia de doña María de los Angeles Fenollosa, de Armengot, en que solicita permiso para realizar obras en su establecimiento denominado «Hotel Plane-sia».

Conceder prórroga de tres meses a don José Martínez Alejos para llevar a cabo las obras que tiene aprobadas en la calle Santa Faz número 35.

Vista la instancia de don Juan Bau-tista Fuster Gomis en la cual pone en conocimiento de esta Corporación que se propone construir un edificio residencial en su solar de la partida de la Peña y suplica se le indique si procede el emplazamiento que especifica en plano acompañado, la Corporación acordó que no es procedente la situación de la calle que se especifica en dicho plano, debiendo agru-parse con los propietarios interesados para pedir una calle particular

Denegar la petición de doña Mónica Granbon para ampliar el chalet

denominado «Villa Mónica», por no guardar los retranqueos de Ordenanza

**Despacho extraordinario.**—Dada a cuenta de instancia suscrita por don César Yáñez Vicente en que solicita autorización para la actuación de un pianista en un establecimiento denominado Hotel Regina, la Corporación acordó conceder autorización, pero advirtiéndole que para poder celebrar bajiles necesitará el oportuno permiso del señor Gobernador Civil de la Provincia y el alta como Sala de Fiestas.

Quedar enterada del escrito de doña Edwig Herzog que pone en conocimiento de esta Corporación que se propone cerrar su establecimiento denominado Hotel Europa durante el periodo de primero de diciembre del corriente año hasta el 30 de enero de 1961, y autorizarle en lo que al permiso municipal se refiere, advirtiéndole que según la inspección realizada por los servicios municipales dicho establecimiento permanece cerrado desde el día 23 del corriente mes de noviembre, fecha que se considerará a efectos fiscales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual, certifico.

## Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar. - Benidorm

### Edicto de Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44 del Capítulo VI de las Ordenanzas de esta Comunidad y darse cumplimiento asimismo a lo determinado en el Artículo 52 de las mismas, se convoca a Junta general Ordinaria, para las 10'30 horas del día 4 del próximo mes de Diciembre y local, Cine Ronda, sito en Condestable Zaragoza, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria semestral
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de Ingresos y Gastos, para el año 1961.
- 3.º Elección de Vocales y Suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado, a los que cesen en su cargo.
- 4.º Ruegos y preguntas

Caso de no reunirse suficiente número en mayoría, en el expresado día y hora queda convocada nueva Junta, para iguales horas y local del día 18 del mismo mes, en cuya segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Benidorm, a 23 de Noviembre de 1960 —El Presidente: Francisco Climent.

# Apuntes históricos de Benidorm

CAPITULO XI (Continuación)

Por Don Pedro María Orts

(Año 1892)

## Los piratas

El bandolerismo en el mar como en la tierra ha seguido las mismas vicisitudes.

Cuando el poder central se ha debilitado, se ha relajado, las vías de comunicación en ambos espacios se han llenado de salteadores, que aprovechando el descuido y la confianza de los mercaderes, de los viajeros pacíficos, les han atropellado, robándoles el producto de su trabajo sus economías y hasta la más amada libertad, y a ello se debe el atraso y la rémora que ha encontrado el tráfico en las distintas épocas, produciendo crisis y trastornos que han agitado la sociedad en todos los tiempos.

Cuando, por el contrario, el poder ha sido fuerte, enérgico, activo, el progreso siguió su marcha procelosa y el comercio ensanchó su esfera.

La palabra pirata viene del griego, y equivale a tanto como atravesar los mares.

La piratería no es institución moderna, es antiquísima; hace siglos desde Fenicia a las columnas de Hércules, abordaban y saqueaban las naves antes de la Era Cristiana. Hasta apoderarse de las ciudades del litoral y establecer puertos de refugio y provisiones.

La osadía y el valor llegó a llamar la atención de Roma y hubo necesidad de promulgar la Ley Gabinia, y armado Pompeyo de tal disposición, reunió una escuadra considerable, bien pertrechada de viveres, municiones y en noventa días terminó la persecución de aquellos atrevidos bandoleros, destruyendo sus provisiones, sus guaridas, los elementos con que contaban para ejercer su lucrativo oficio.

Esta batida general, alejó por entonces el peligro de ser prisionero de aquellas gentes de mal vivir; mas la intranquilidad en las costas, ha venido reproduciéndose a medida que las circunstancias lo permitían, bien por la carencia de fuerzas que contrarrestasen el poder, bien (es lo más doloroso), por las discordias de las naciones en que abandonaron el servicio de la persecución o por egoísmos mal entendidos, les prestaron apoyo en daño de los intereses generales de la sociedad.

En 11 de agosto de 1584, bajó de Bernia el alcaide del castillo y puerto de Benidorm a visitar dos saetias por orden del virrey, entonces marqués de Aitona, que sospechaba llevasen un presente a Isabel, reina de Inglaterra, y este hecho que no tenía grande importancia, fue altamente beneficioso por sus consecuencias, aunque fuese debido a la casualidad. Al pasar por Altea el encargado de aquella misión secreta, ordenó al alcaide de su castillo que al amanecer disparase un cañonazo, señal convenida en los fuertes de la costa de haber piratas próximos (y esto que ordenó con objeto de imponer miedo a las saetias, para que se acercasen a tierra y registrarlas con cautela), como aquella misma noche habían desembarcado cien turcos y estaban por mitad escondidos en los sitios de Pedrera y Río, esperando la salida de los guardias y gente labradora hacia los campos para sorprender dicho pueblo de Altea, matando o reduciendo a cautiverio, al oír el disparo se creyeron desde luego descubiertos en sus planes y corrieron en tropel a reembarcarse, lo cual lo verificaron todos excepto uno que detuvo el alcaide con un saco de libros del Corán con letras doradas y coloradas y manifestó que pertenecían a su tío el morisco Yumar Alquin, el cual fue entregado al Santo Oficio.

Estas tentativas de invasión eran frecuentes, tan continuas que los Reyes Católicos y después Felipe II, mandaron construir fuertes en toda la costa para de este modo vigilar e impedir esas sorpresas de los astutos bandoleros marítimos, y de entonces datan las levantadas en

los extremos de la ensenada bautizados con los epítetos de Caletes y Aguilón.

Varias, distintas, son las refriegas de moros y cristianos en este litoral, sin que fuesen bastante a impedir las expediciones llevadas a cabo en tiempo de Carlos III contra Argel con más de cuatrocientas velas, por las dificultades con que tropezó la escuadra en la ejecución del plan combinado y la protección que dispensaban a los argelinos los marselleses, ingleses y holandeses, surtiéndoles de armas y municiones para hacerles temibles a las potencias marítimas, ni tampoco los navios, fragatas y jabeques que más tarde recorrían la costa de Berbería al objeto de impedir la salida de los corsarios y echarles a pique caso de que lo intentaran.

La sorpresa, la traición, la casualidad, hicieron sucumbir en algunas ocasiones a nuestros hermanos, excepción hecha de este pueblo, en el cual si bien fueron víctimas algunos infelices en el mar, jamás pudieron poner su planta desde que los arrojamos de nuestros hogares, y ¿cómo había de suceder si hasta las mujeres salían al collado de Calpe con largas hondas y les rechazaban hasta el otro lado?, cuando los cañones de la Caletes y castillo, impedían acercarse desde unas millas?

En 17 de abril de 1755, delante del puerto, el capitán don José Flon, al mando de cinco jabeques, entabló rudo combate con tres galeras argelinas que echó a pique, salvando su tripulación, y como ocurrió con tal motivo un episodio gracioso, no conviene que pase a la tumba.

Esa batalla, librada en aguas de Benidorm, excitó, como es lógico, el entusiasmo de sus vecinos, que se agolparon en la gran plaza del castillo, punto a propósito para dominar la situación, y desde allí seguían con vivo interés las evoluciones de los buques, encontrándose entre los concurrentes un joven moro recién acristianado, dependiente de don José Antonio Orts el cual sufría con resignación las expansiones de aquella muchedumbre que principiaba a celebrar la próxima victoria; más al vencerse de la derrota de sus paisanos, y oír cómo les trataban los cristianos, no pudo más contener el odio de raza, y olvidándose de los favores recibidos, de su situación y condiciones desventajosas, exclamó con fuerte entonación: «Gran cosa hacer cinco para tres», exclamación que le hubiera costado muy cara al no intervenir su señor, pues en los momentos de delirio se olvidan las ideas de igualdad y caridad.

¡Lo que cambian los tiempos!

Siendo niños, oíamos referir a un tal Cosme Linares, que antes de desmontar los ingleses la torre de las Caletes, una noche oscura lóbrega, desembarcaron varios moros de una galera a las faldas de las peñas de Arabi, subieron a lo más alto, ataron fuertemente la expresada torre, bajaron otra vez al mar, cogieron los dos extremos de la marona, y estuvieron forcejeando hasta la madrugada con objeto de arrastrar aquella mole hasta el precipicio y verse libres del alcance de sus cañones, y al sorprenderles el día en aquella operación abandonaron los cables y se reembarcaron precipitadamente sin conseguir hacer mella al viejo muro que tenía hondas raíces.

Filosofando sobre este pasaje, decíamos, lo que cambian los tiempos, y efectivamente, en el espacio se operan algunas transformaciones difíciles de explicar. En pocos lustros, de aquellos árabes doctos, instruidos, laboriosos, que nos enseñaron las ciencias, las artes, que cultivaron los valles con esmero, que establecieron buenos sistemas de riego, han nacido unos ignorantes que desconocen los más rudimentarios principios de la mecánica, cuando intentaban arrancar de cuajo con sus débiles brazos una robusta torre.



# El hospedaje y sus problemas

## CAPITULO II (Continuación)

### Contenido del contrato de hospedaje. Derechos y obligaciones.

Aunque al examinar los elementos personales y reales del contrato de hospedaje se anticiparon cuestiones que afectan al contenido, no dejaremos de consignar aquí que el normal desenvolvimiento de la relación jurídica impone a las partes contratantes con las obligaciones fundamentales siguientes:

a) El hotelero 1.º Debe prestar alojamiento con o sin alimentos y los servicios complementarios, 2.º Conservar la habitación y demás dependencias en estado de servir para el uso que se destinan

b) Viajero 1.º Tiene la obligación de pagar el precio convenido y autorizado 2.º La de utilizar la habitación para los usos pactados

Consecuentes con lo expuesto, nos referimos a continuación a determinados aspectos del hospedaje que hacen relación con estas obligaciones.

#### 27. Alojamiento: afluencia excesiva de viajeros.

Cuando el establecimiento se halle totalmente ocupado, al industrial le cabe el derecho que le concede el artículo 24 de la Orden de 14 de junio de 1957, a cuyo fin deberá tener prevista la eventualidad (utilización de casas particulares anejas) Pero en ningún caso podrá instalar mayor número de huéspedes del autorizado para su establecimiento (como el caso de utilizar para estos fines cuartos de baño comedores, pasillos, etc.), pues con ello infringirán las normas dadas por la Dirección General de Turismo y de Hacienda, motivando la sanción correspondiente además de declararse ilegal la cantidad percibida

Las tarifas en estos casos se fijarán por la Dirección General de Turismo, atendiendo a las circunstancias de las habitaciones, por lo que no podrán cobrarse los mismos precios del hotel o pensión principal, salvo que así esté autorizado. Habrán de colocarse igualmente los carteles de precios, siendo responsables en todos los aspectos el establecimiento de quien dependa.

#### 28 Conducta moral.

Como una consecuencia de la obligación que el industrial tiene de que su establecimiento se destine al tráfico para el que fue autorizado y que asume también frente al viajero, tiene el derecho de exigir la máxima moralidad tanto de sus empleados como de sus clientes. Esto es debido a que para conseguir la credencial de hotelero se requiere tener intachables antecedentes morales, además de los políticos y sociales. Por consiguiente, está facultado para defender su reputación contra todo lo que pueda perjudicarla, ya que tiene fuerza coercitiva y puede acudir al organismo competente, comunicando el hecho perturbador y solicitando que se le ayude (véase el número 26). A tal efecto, solicitará la oportuna documentación, y el certificado de matrimonio que el cliente debe presentar; puede prohibir el acceso a la habitación de un cliente de persona de distinto sexo, siempre que no se acredite parentesco u otra causa. Del mismo modo evitará en su establecimiento todo escándalo que pueda redundar en su descrédito.

#### 29. Responsabilidad por roturas y desperfectos.

Las roturas y desperfectos que se producen normalmente según el uso o por culpa del industrial o de sus empleados, se habrán de reparar por aquél inmediatamente, de modo que el objeto deteriorado quede en la misma forma idónea para la que fue autorizado. Pero los desperfectos ocasionados directamente por el cliente, e imputables al mismo, podrán cargarse en factura, sin añadirle, el porcentaje de servicio, y si el cliente se negara a su abono, se podrá exigir el importe acudiendo a la jurisdicción ordinaria.

Los objetos deteriorados repuestos por el cliente que lo pida (sábanas, espejos, etc), se pondrán a su disposición si es que se le cobra.

Al buen sentido del industrial le cabe hacer uso de este derecho, según las circunstancias y cuantía.

#### 30. Uso distinto al pactado. Derecho a cocina, etc.

El hotelero debe prohibir al cliente haga uso de la habitación para fines distintos de los que está autorizada, o sea, servir de alojamiento. Por tanto, el cliente no puede ejercer su propia industria ni ejercer profesión libre en su habitación, ni usarla como «realquilada» con derecho a cocina guisando en ella alimentos, (o) o, consiguiente menoscabo y detrimento de la higiene y estado de conservación del establecimiento

Consecuentemente, no puede subarrendar una habitación declarada y autorizada para hospedaje, ni permitir la entrada de mobiliario ajeno al establecimiento, ya que éste debe disponer de lo necesario según su categoría.

La excepción sólo es admisible si el fondista tolera la colocación de algún sillón, mecedora, mesita, librería, radio, etc, y esto último se entiende principalmente referido a las pensiones de inferiores categorías. Las infracciones que se produzcan a este respecto pueden dar lugar a la resolución del contrato de hospedaje, que podrá solicitarse ante el juez competente

#### 31. Régimen del establecimiento: comidas, horario. Establecimientos no dotados de comedor.

Dentro de los facultados que la Ley le reserva al hotelero como dueño de su industria, está la de fijar un horario de comidas, siempre que coincidan con el normal de la localidad. En su consecuencia, deberá fijarse en sitio visible, comedor y recepción, un cartel con el horario que rija en el establecimiento para que los clientes sepan a qué atenerse. Todo esto suele ser parte del llamado Reglamento de Régimen Interior (Orden de 30 de octubre de 1938) (véase el número 32). Las comidas serán siempre suficientes en la categoría de hotel o Pensión.

Los establecimientos hoteleros que se clasifiquen en régimen de habitaciones exclusivamente no pueden dar comidas a los huéspedes salvo desayuno (Art. de la Orden de 14 de julio de 1957). Por tanto, no se podrán cobrar los precios autorizados para tales fines, dado que éstos no están autorizados si es que se sirven.

Por otro lado, los establecimientos para pensión completa no pueden negarse a facilitar tales comidas bajo ningún pretexto, pues ése es el fin para el que se les autorizó.

#### 32. Obligaciones del personal asalariado para con el cliente.

El servicio de un establecimiento hotelero debe ser lo más parecido al servicio propio doméstico, pues parte de su salario lo paga el cliente mediante el porcentaje legal que se declara repercutible. Por eso el personal empleado en un hotel o pensión debe mostrarse respetuoso y diligente en cuantas atenciones solicite el huésped. El artículo 64 de la Orden reglamentaria el hospedaje y 3.º de la de 19 de julio de 1957, establece la responsabilidad del propietario titular por las faltas del servicio.

Una de las irregularidades en la prestación de servicios la puede constituir el negarse a dar el oportuno cumplimiento a las órdenes del cliente, como por ejemplo no despertarle a la hora indicada, lo que puede ocasionarle un perjuicio económico de los que como ya hemos dicho, sería responsable el titular de la industria.

El servicio puede exigir el mismo respeto social del cliente y de su patrono, y recibir su salario y la parte proporcional que le corresponda en el porcentaje de servicio, que deberá pagar íntegro a él, sin que el establecimiento se beneficie del mismo. La virtualidad de este derecho puede hacerse valer ante la Magistratura del Trabajo

# Elecciones Sindicales en Benidorm

## Resultados

### SINDICATO LOCAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

PRESIDENTE: Don César Yáñez Vicente.

PRESIDENTE SECCION ECONOMICA: don Francisco Climent Pallarés.

PRESIDENTE SECCION SOCIAL: don Sebastián Antón Llorca.

### VOCALES SECCION ECONOMICA

José Martorell Molares.  
Jaime Moncho Miralles.  
Ramón Ferrando Solbes.  
Rafael Ripoll Ivars.  
Juan Fuster Llorca.  
Jaime Barceló Pérez.  
José Pérez Pascual.  
Pascual Pérez Aznar.  
José Soriano Zaragoza.  
Miguel Bayona Zaragoza.  
Jaime Fuster Fuster.  
Emilio Cabezas Braqueais.  
José Moncho Mayor  
María Ballester.  
Vicente Llorca Fuster.  
Vicente Tortosa Climent.  
Francisco Zaragoza.  
José Mayor Llorca.  
Vicente Llorca Lloret.  
Bautista Ronda Barceló.  
Diego Cano.  
Jaime Berenguer Orts.  
Vicente Nadal Orts.  
Guillermo Aguilar.  
Francisco Lloréns.  
Joaquín Llorca López.  
Vicente Llorca García.  
Casimiro Baeza y Fernando del Moral  
José Bañuls Baeza.  
Tristán Martínez Argüelle.  
Gaspar Ortigosa Mauri.  
Restaurante Quik  
Isidro Llorca Llorca  
Ultramar Exprés.  
Internacional Expreso  
Aeromar Exprés

### VOCALES SECCION SOCIAL

Jaime García Roura.  
Jaime Alvado Muñoz  
José Moreno Todolí.  
Ginés Llorca Muñoz.  
Antonio Llorca García.  
Joaquín Llinares Cabot.  
Miguel Martínez Pérez.  
Juan Berenguer Ferrer  
Vicente Cervera Rodríguez  
José Campuzano Egea  
José Ordoño Egea.  
Luis Galiana Llorca.  
Mario Villar Serrano  
María Baldo Rubio.  
Carlos Crespo Beuil.  
Juan Pérez Escolano

### SINDICATO LOCAL INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE SECCION ECONOMICA: D. Emilio Ruzafa Roig.

PRESIDENTE SECCION SOCIAL: D. José Pagés Baldó.

### VOCALES SECCION ECONOMICA

Gabriel Ruiz Cartagena.  
Carmen Jover.  
Finita Juárez.  
Delia Baldó Berenguer.  
Armonia Gil Bernabé.  
Pedro Agulló García.  
Hilario Mart n Guio.  
Jaime Parreño Antón.  
José Lloret Ripoll.  
Bautista Francés Picó.  
José Soler Berenguer.  
Bárbara Baeza Urios.  
Vicenta Orozco Orozco.  
Josefa Navarro Miralles.  
Pedro Llorca Lledó.  
Jaime de la Cruz Soler.  
Domingo Devesa Devesa.  
Carlos Llorca Timoner.  
Francisco Armye Vaello.  
José Gasquet Pérez.  
Mario Torrubia Climent.  
Emilio E. Obago Marino.  
Pedro Ramos Lafuente.  
Teodoro Soliveres Gisbert.  
Gregorio Aznar Llorca.  
Miguel Such.  
Joaquín Espasa Nondedeu.  
Antonio Riera Llorca.  
Ramón Lloréns Aznar.  
Josefina Serra Llorca.  
Josefa Pérez García.  
Dolores Pérez.  
Rosa Marcet Such.  
Dolores García Marcet.  
Antonio Regio Peña.  
Carlos Farach Terol.  
Vicente Pérez Llorca.  
Miguel Lloret Ripoll.  
Andrés V. González Lledó.  
Vicente Eciija Pérez.  
José Pérez Barceló.  
Antonio Maciá Sogorb.  
José Bañuls Baeza.  
José Orozco Pérez.  
Vicente Pérez Iborra.  
José Pérez Pascual.  
Vicente Ferri Hernández.  
Anita Gómez García.  
Luis Sirvent Navarro.  
Silvino Durá Monllor.  
Antonio Gómez Cisternas.  
Romualdo Cremades Ramos.  
Ignacio Congost García.  
Tomás Setla Perales.  
Pedro Llorca Pérez.  
Bautista Fuster Gómez.  
Vicente Llorca.  
Vicente Devesa Pérez.  
Miguel y Laureano Orozco Pascual.  
Modesto Martínez Crespo.  
José Mestre Muñoz.  
Isidro Pérez Orozco.  
Vicente Ferrer Fuster.

Francisco Pérez Savalls.  
Simeón Nogueroles Soriano.  
Alejandrina Ariño Martín.  
Miguel Cano Navarro.  
Miguel Orts Bayona.  
Vda. de Lanuza.  
Jaime Pérez Paulet.  
Andrés Santamaría Buforn.  
Jaime Lloret Lloréns.  
Pascual Pérez Aznar.  
Vicente Pérez Devesa.  
Ramón Cortés Fernando.  
Juan Antonio Verdú Quiñonero.  
Francisco Gomis Román.  
Bartolomé Agulló López.  
Federico Bagur Esteve.  
Francisco Farach Terol.  
Bautista Ibañez Pujol.  
Jerónimo Llinares Pascual.  
José Orozco Llinares.  
José Francés Santamaría.  
Vicente Sánchez Flores.  
José Pérez Sanjuán.  
Manuel Sáez Pérez.  
Emilio Brotóns Vilanova.  
Pedro Devesa Devesa.  
Francisco Francés Picó  
Felipe Ferrando Solbes.  
Pedro Llorca Orozco.  
Jaime Climent Ballester.  
Ramón Ferrando Solbes.  
Luis Solana Gómez  
Bautista Orts Grau  
José Grau Pérez.  
Teodoro Climent Such.  
Raimundo Torres Chorro.  
Francisco Llorca Lloréns.  
Manuel Melia Solbes.  
Antonio Cascales Pedrero.  
Diego Devesa Devesa.  
Juan Fuster Llorca.  
Bautista Bou Pérez.  
Jaime Ferrer Nondedeu.  
José Ferrer Nondedeu.  
Felipe Llorca García.  
Pedro Pérez Such.  
Francisco Llorca García.  
Enrique Cruz.  
Vda. de Ronda.  
Andrés Alemañ Baeza.  
Casimiro Baeza y Fernando del Moral.

### SECCION SOCIAL

Luis Such Giménez.  
José Solbes Lloret.  
Manuel Fuster Marco.  
Domingo Fernández Rodríguez.  
José Fuster Ortuño.  
Enrique Aznar Conde.  
Angel Devesa Devesa.  
Vicente Pérez Pérez.  
Gregorio Climent Ballester.  
Antonio Almiñana Llinares.  
Joaquín Calvo Such.  
Juan Cortés Baldo.  
Francisco Agulló Orts.  
José Agulló López.  
Vicente Fuster Cortés.  
Vicente Bolufer Berenguer.  
Josefa Botella Ortuño.

Diego Cano Ribera.  
 Juan José Cardona.  
 Juan Cortés García.  
 Vicente Devesa Devesa.  
 Andrés Lloret Lledó.  
 José Pages Baldo.  
 Esperanza Pérez Climent.  
 Senén Sánchez Sánchez.  
 Ginés Tortosa Vidal.  
 Miguel Agulló López.  
 Pablo Alvado Valor.  
 Manuel Galiana Bertomeu.  
 Manuel García Lucía.  
 Vicente García Martínez.  
 Jaime Lloret Terol.  
 José Orts González.  
 Rafael Pastor Galiana.  
 Vicente Serna Botella.  
 Cosme Baldo Pérez.  
 José Bañuls Baeza.  
 Diego Soria Pérez.

#### SINDICATO LOCAL DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA

**PRESIDENTE DEL SINDICATO:**  
 Jaime Domenech Nuet.

**PRESIDENTE SECCION SOCIAL:**  
 D. Vicente Morant Blanes.

**PRESIDENTE SECCION ECONOMICA:**  
 D. Miguel Tortosa Pérez.

#### VOCALES SECCION ECONOMICA

José Fuster Lloréns.  
 Miguel Tortosa Pérez.  
 Luis Mayor Lloréns.  
 Francisco Espasa Cano.

Francisco Santonja Llorca.  
 José Soler Berenguer.  
 José Thous Orozco.  
 Pedro Llorca Lledó.  
 Aurelio Pérez González.  
 Vicente Gascó Todossantos.  
 Rubarqui, S. A.  
 R. A. M. S. A.  
 Gargallo, S. A.  
 Constructora Albert Ferrero.  
 Construcciones Bachas.  
 Colomán, S. A.  
 Juan Bautista Aragonés.  
 José María Martínez.  
 S. I. C. O. P. S. A.  
 Manuel Soler Soriano.  
 Pedro Zaragoza Orts.  
 Desiderio Olcina Aznar.  
 Francisco Savall Vidal.  
 Francisco Ortega Fernández.  
 José Escortell Server.

#### VOCALES SECCION SOCIAL

José Orquin Orquin.  
 Simeón Cortés Cortés.  
 Juan Calvo Orts.  
 Jaime Lloret Climent.  
 Ramón Morcillo Sánchez.  
 Simeón Cortés Orts.  
 José Escortell Pérez.  
 Antonio Carlos Mendoza.  
 Angel Blázquez Sánchez.  
 Mateo Vera Quiles.  
 Eusebio Rodríguez Tiscar.  
 Antonio Sivera Bas.  
 Manuel Santamaría Buforn.  
 Pedro Lledó Cano.  
 Antonio Martínez Pérez.

#### COFRADIA DE PESCADORES

**PRESIDENTE:** D. Vicente Pérez Viudes.

**PRESIDENTE SECCION ECONOMICA:** D. Manuel Llambrich Forné.

**PRESIDENTE SECCION SOCIAL:**  
 D. José Pérez Fuster.

#### VOCALES SECCION ECONOMICA

Don Vicente Orozco Llorca  
 Don Vicente Ivorra Sanz.

#### VOCALES SECCION SOCIAL

D. José Pérez Cortés.  
 D. Bautista Pérez Such.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS

**PRESIDENTE:** D. Pedro Llorca Orozco

**PRESIDENTE SECCION ECONOMICA:** D. Carlos Llorca Timoner.

**PRESIDENTE SECCION SOCIAL:**  
 D. Miguel Botella Ortuño.

#### VOCALES SECCION ECONOMICA

Miguel Linares Barceló.  
 José Bañuls Baeza.  
 Emilio Cabezas Braque ais.  
 Pedro Zaragoza Orts.

#### VOCALES SECCION SOCIAL

Gregorio Devesa Devesa.  
 Pedro Martínez Picó.  
 Juan Recovenis Valera.  
 José Climent Ballester.  
 Pedro Juan Miquej Ferrando.

## Patata nacional de siembra

### Origen - Características - Cómo se reparte a los agricultores - Variedades.

Se denomina Patata Nacional de Siembra a las diferentes variedades de patatas obtenidas oficialmente en España y que, con las máximas garantías de selección, germinación y productividad, y sin caracteres degenerativos, son empleadas como semilla.

En el año 1932 se crea la Estación de Mejora de la Patata, con el fin de evitar la degeneración de la misma, y se dedica a estudiar variedades tanto nacionales como extranjeras desarrollando luego en gran escala la selección de las elegidas como más aptas para las diversas condiciones de medio de nuestro país.

En 1941 fue creado el Servicio Nacional de la Patata de Siembra (integrado en el Instituto Nacional para la Obtención de Semillas Selectas) y un año después se concedía, mediante concurso, la concesión a diversas entidades de la producción y multiplicación, en zonas aptas para ello, de «patata certificada de siembra». El «Servicio de la Patata de Siembra» entrega a los concesionarios, patata denominada Original, obtenida de familias rigurosamente seleccionadas por la «Estación de Mejora de la Patata». De esta semilla es obtenida en primera multiplicación la patata Certificada y una nueva multiplicación de ésta da lu-

gar a la patata Seleccionada, que es la que se reparte a los agricultores para la obtención de la patata de consumo. Las concesionarias, dirigidas por ingenieros agrónomos, controlan rigurosamente estas operaciones, que además son inspeccionadas por el «Servicio Nacional de la Patata de Siembra» que arranca, durante sus inspecciones, pies enfermos, raquíuticos o fuera de tipo, así como los de variedad distinta a la tratada y siempre que aparezca en pequeño porcentaje, pues de otra forma no puede ser vendida como patata de siembra. Toda producción, de esta forma controlada, pasa a los almacenes de las concesionarias respectivas, practicándose una selección de los tubérculos, separando los de tamaño inferior a 35 grs. y los de más de 150 a 200 grs., según variedades, así como los dañados, cortados o defectuosos. Así preparada la mercancía es envasada en sacos de 50 Kgs. netos y precintada y etiquetada por los inspectores oficiales del «Servicio de la Patata de Siembra», que al hacerlo, rechazan cualquier partida en la que no se hayan seguido escrupulosamente las órdenes de selección. La simiente así obtenida y cuya denominación es Patata Seleccionada de Siembra, encierra las máximas garantías para el agricultor que ha de utilizarla, pudiendo ser identificada por el precinto y por la etiqueta en la que, además de ser del mencionado organismo oficial, consta variedad, zona productora, productor, fecha, precintado y tamaño.

Es problema capital en el cultivo de la patata la elección en la variedad, pues hay que buscar las que reúnan mejores caracteres de adaptabilidad, productividad y preco-

(Termina en la página siguiente)

# Comisión de Festejos «Virgen del Sufragio»

## Estado de Cuentas correspondiente al presente año

INGRESOS					
Hoteles, Bares y otros:		D. Manuel Soler-Contratista	1.000'—	Tiro al Arco	965'—
Les Dunes	700'—	Sr. Contratista Cine Ronda	200'—	Invitación tiradores	225'—
Brisa	700'—	Doña Virgen Orts	500'—	Invitación general	1.750'—
Europa	700'—	Don Santiago Castelo	500'—	Iglesia	4.000'—
Avenida	500'—	Sr. Gargallo	500'—	Imprenta	1.300'—
Planesia	500'—	Cine Ronda	500'—	Cucañas	650'—
Victoria	500'—	Cine Avenida	500'—	Copletas	400'—
Costablanca	500'—			Volteo campanas	900'—
Rosaleda	300'—	Pueblo en general y demás		Jornales	300'—
L'Illa	200'—	tendas que han oscilado		Taxis	250'—
Madrid	700'—	entre 75 y 150	25.681'—	Copas	750'—
Regina	500'—	Seis rifas a 2,500	15.000'—	Cera	240'—
Canfali (ausente)	—	Del Ayuntamiento	15.000'—	Partida pelota	1.675'—
Benidorm	700'—			<b>Total general gastos</b>	<b>89.352'00</b>
Marconi	540'—	<b>Total General Ingresos</b>	<b>89.411'—</b>		
Paloma	500'—			<b>LIQUIDACION</b>	
Mayora	300'—	<b>GASTOS</b>		Importan los ingresos	89.411'00
Bilbaino	300'—	Música Regimiento	12.000'—	Importan los gastos	89.352'00
Fontanella	400'—	Música Villajoyosa	5.000'—		
Barceló	200'—	Desplazamiento ambas	3.100'—	Existencias	59'00
Bristol	500'—	Orquesta	6.800'—	Benidorm, Noviembre de 1960.	
Palmeraj	120'—	Autores	1.960'—	La Comisión.	
Alameda	250'—	Dulzaina y tamboril	1.200'—	NOTA: En la partida de ingresos	
Mare Nostrum (ausente)	—	Fuegos Ti Blay	12.450'—	denominada «Pueblo en general», es-	
Visentet	500'—	Fuegos Oltra	10.000'—	tán comprendidos los beneficios del	
Mediterráneo	000'—	Manutenciones músicos	15.320'—	tiro pichón y prueba motorista, im-	
Marina	500'—	Pobres	1.300'—	portando 875 pesetas y 650 pesetas,	
Angeles	500'—	Altavoces	1.000'—	respectivamente.	
Santa Faz	300'—	Ciclismo	5.817'—		
Mayor	200'—				
Mercedes	650'—				
Levante	500'—				
Soria	500'—				
Calvo	250'—				
España	500'—				
Camping Motels	500'—				
Apartamentos Tugar	1.000'—				
Apartamentos Meseguer	300'—				
Bungalov Palmeras	300'—				
Almacenes Zaragoza	1.000'—				
Cervezas «El Aguila»	2.000'—				
Champaña Perelada	1.000'—				
Comercio Orozco	500'—				
Comercio Lloret	500'—				
Cafetería Gambo	500'—				
Bar Alone	400'—				
Bar Rincón	200'—				
Bar Ronda	400'—				
Bar Aitana	600'—				
Bar Stop	320'—				
Bar Marítimo	700'—				
Mi Bar	500'—				
Bobis Bar	500'—				
Hogar del Camarada	500'—				
Hogar del Pescador	200'—				
Carpintería Alemany	600'—				
Agencia Ubago	500'—				
Agencia Gasquet	500'—				
Agencia Torrubia	500'—				
Agencia Ultramar Expres	500'—				
Don Miguel Tortosa Pérez	500'—				
Don Pedro Llorca Lledó	300'—				
Don José Soler	200'—				
Don José Thous	200'—				
Don Luis Mayor	200'—				
Don J. Fuster y T. Capricho	100'—				

## Patata nacional de siembra

(Viene de la página anterior)

cidad para cada zona. En nuestra provincia hay que sembrar cuando las heladas lo consientan o arriesgando algo, en los primeros días de enero, empleando variedades precoces, y en febrero, sin riesgo probable, las semitempranas que tampoco son de ciclo largo, con lo que ambas se recolectan antes de que los fuertes calores impidan las grandes cosechas de patatas.

Como variedades elegidas entre las ofrecidas por la concesionaria C. A. P. A. figuraban por orden de precocidad, Paloga, Arran Banner, Gauna Blanca y Gineke. Sigue el mismo orden, sólo invirtiendo la Arrán Barner por la Gauna en orden de calidad.

Palogán y Arrán Barner se desconoce cómo responderán a las diversas circunstancias de medio natural y de cultivo de este término, por lo que, siendo excelentes, no sabemos cómo producirán, aunque se cree que cuando se experimente su siembra los resultados serán satisfactorios. Las otras dos son conocidas en la localidad y en el curso de los años que se vienen sembrando han dado, siempre, buenos resultados.

La labor genética llevada a cabo por la Estación de Mejora no es superada en Europa por ningún país, por lo que los agricultores no deben sentir ningún recelo hacia la Patata Nacional de Siembra.

# Fiestas en honor de la Stma. Virgen del Sufragio.

Todos los años, al llegar el segundo domingo de noviembre, Benidorm se pone sus mejores galas para celebrar las fiestas patronales en honor de la Santísima Virgen del Sufragio, de cuya milagrosa aparición ya dimos cuenta en los primeros números de este boletín.

Las fiestas de Benidorm son... como todas las fiestas pueblerinas: oficios religiosos, banda de música, baile en las calles y pólvora, mucha pólvora. O no ser de la región valenciana.

Este año las fiestas han tenido un extraño mérito al formarse la Comisión de festejos sólo veinte días antes de la fecha de su celebración. Un grupo de jóvenes de ambos sextos que, sin miedo al factor tiempo han trabajado incansablemente para el logro de la máxima espectacularidad en los días dedicados a «la Mare de Deu del Sufrage». En tan pocos días, la Comisión ha preparado un vasto programa, que en su parte profana ha comenzado con el concierto de la víspera a cargo de la Banda «Ateneo Musical», de Villajovosa, y baile callejero amenizado por la Orquesta «Beni».

Durante la misa del domingo día 13, día de la fiesta mayor, la «Schola Cantorum» de la parroquia interpretó la Primera Pontifical del Maestro Perossi, ocupando la Sagrada Catedral el doctor Benavent, de Valencia que, con su verbo fácil, hizo un hermoso canto a la Virgen, salpicando su sermón con referencias en clásico valenciano.

El mismo día, por la tarde, tuvo lugar la primera competición de tiro con arco, disputándose el Trofeo «Cerveza San Miguel». Concurrieron 25 arqueros de nuestra provincia y de Valencia, distribuidos en tres categorías. En la de neófitos triunfó Antonio Pérez, de Elche, con 92 puntos. Obtuvieron los premios siguientes José Asensi, de Alicante, con 88 puntos; Enrique Mateu, de Valencia, con 65, y Rafael Gosálvez, de Alicante, con 65, habiendo participado diez arqueros principiantes. En la segunda categoría tomaron parte doce arqueros, clasificándose por el siguiente orden: José Francisco Papi, de Alicante, con 217 puntos; Abilio Pérez, de Elche, con 198; Juan Miguel Asensi, de Alicante, con 197, y José Alfredo Esteve, de Alicante, con 188 puntos.

La prueba que más interés despertó fue la de categoría primera, por participar en ella don Luis Maris, de nacionalidad belga, pero vecindado en esta población. El se-

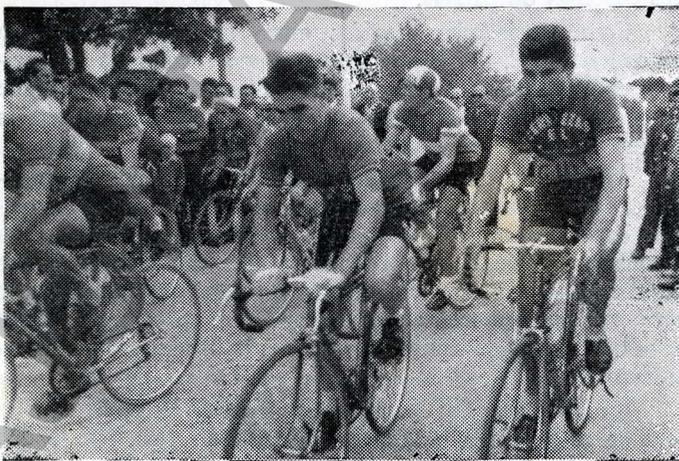


Competición tiro con arco (Foto Simeón)

ñor Maris obtuvo 261 puntos, clasificándose en primer lugar entre los tres participantes. Le siguieron Ramón Moreno, de Novelda, con 211, y Pedro Abad, de Novelda también, con 203 puntos. Terminada la competición fueron entregados los trofeos por el Alcalde, don Pedro Zaragoza, y el delegado de la Región Levantina.

**I GINKHAMA MOTORISTA.**—Otra de las novedades de las fiestas de este año ha sido la introducción en el programa de fiestas de la I. Ginkhama Motorista. Treinta y dos participantes se dieron cita al mediodía del jueves día 14 en «El Campet», para disputarse el Trofeo «Bultaco» y trece premios más. El recorrido lo consideramos un poco atrevido para ser el primero y teniendo en cuenta que casi todos eran principiantes. El primer premio, copa «Bultaco», fue para José Ripoll, que hizo las pruebas sin faltas, con un tiempo de 1' 12"; el segundo lo obtuvo Tomás Ortiz, sin faltas y 1' 20", y el tercero, Jaime Ferrando, con una falta y 1' 17".

**GRAN CARRERA CICLISTA.**—En un circuito de 80 kilómetros, tuvo lugar una gran carrera ciclista con motivo de las fiestas patronales; la competición fue reñidísima, ya que se verificó por el sistema de eliminación. La inscripción fue numerosa, figurando entre los participantes miembros del equipo olímpico, y también del equipo de Botella. Se disputaron valiosos premios, y fue presenciada la prueba por numeroso público estacionado a lo largo del circuito. Los ganadores fueron: primero, Sáez, Gran Trofeo Perelada; segundo, Mateo, premio Azor; tercero, Rous, premio el Águila.



Comienzo prueba ciclista (Foto Simeón)

## BENIDORM

Desea a sus lectores y amigos  
de la Villa, una venturosa  
PASCUA DE NAVIDAD